

- a) - El Presidente provisional 1833
al ejército. (12)
Firma: Luis José Orbegoso
Lima, Dicbre. 22 de 1833 1 hoja
- b) - El Presidente Provisional 1833
a la Nación.
Firmado: Luis José de Orbegozo.
Lima, Dicbre. 22 de 1833 1 hoja
- c) - El Ciudadano Luis José de 1835
Orbegozo, - Presidente Pro-
visorio de la República,
al Ejército.
Arequipa, Julio 15 de 1835 1 hoja
- d) - El Presidente de la República 1838
Nor-Peruana, General en Jefe,
Al Ejército del Norte.
Cuartel General en Lima,
Abril 13 de 1838. 1 hoja
- e) - El Presidente Provisional 1838
de la República Nor-Peruana
A los Pueblos.
Palacio del Sup. Gobierno en
Lima, 13 de Abril 1838 1 hoja
- f) - El ciudadano Luis José de 1838
Orbegoso, Gran Mariscal
Presidente de la República
etc.etc. decretando que don
Ml. de la Guarda despachará
la Secretaría General etc.
Fortaleza de la Independencia
Agosto 31 de 1838. 1 hoja
- g) - El Presidente de la 1838
República, A la Nación.
Firmado: L.J. Orbegoso
Callao, Imp. del Gobierno
Agosto 31 de 1838 1 hoja

EL PRESIDENTE

provisional al ejercito.

—0—

SOLDADOS: la Convencion nacional acaba de elevarme á la primera magistratura de la República, y por esto me hallo colocado al frente de vosotros. Yo reprimiria mis sentimientos, y faltaria al voto de mi corazon, si dejase de dirijiros la palabra, y manifestaros el aprecio que tan justamente me habeis merecido como los defensores del decoro Nacional, y de la libertad de vuestros conciudadanos.

SOLDADOS DE LA PATRIA: recordad siempre que sois republicanos; que este título glorioso os recomienda y ensalza, y que al sostener los derechos de los otros, sosteneis tambien los vuestros, á diferencia de aquellos advenedizos que sin hogar ni nombre venden sus servicios para oprimir á los pueblos.

SOLDADOS: mi predecesor acaba de deciros en el entusiasmo de la libertad—"que mostreis victoriosamente, que no sois instrumentos ciegos de ningun individuo ni partido": yo tambien os lo digo, y os exorto á que observeis relijiosamente esta leccion. La patria, la Constitucion y las leyes, he ahí los nombres sacrosantos de que debeis ser ciegamente partidarios, obedeciendo las ordenes de las autoridades nacionales. Marchad constantemente de un modo digno de vosotros, y aspirad á la gloria que solo se alcanza por la senda de la ley. El que se desvia del orden y falta á sus deberes, hace dejenerar su noble institucion; rompe los títulos adquiridos; renuncia la gloria, y se convierte el mismo en un vil mercenario: no asi vosotros defensores de la libertad.

BRAVOS: la patria os observa, y vuestros conciudadanos aguardan de vosotros que seais siempre el sosten de sus derechos, y el apoyo mas firme de su tranquilidad. Manejaos de modo que os hagais amar: los pueblos son justos.

SOLDADOS: desde ahora os lo digo—repeled todas las desconfianzas que quieran inspiraros: el gobierno protegerá constantemente á los ciudadanos armados en defensa de la patria. Sed lo que debeis, y el Presidente provisional se adelantará á recompensar vuestros servicios. El enemigo de su patria jamas será el amigo del gobierno.

Lima y diciembre 22 de 1833.

LUIS JOSE DE ORBEGOSO.

EL PRESIDENTE

PROVISIONAL A LA NACION.

COMPATRIOTAS. Vuestros representantes me han colocado en la silla presidencial, mientras vosotros elejís al hombre de vuestro corazón. Yo les he dicho que si el Perú presentase en el día un aspecto lisonjero, huiría del honor y de la fortuna de presidir sus destinos; pero que tratándose de trabajos y peligros, en circunstancias malhadadas, estoy pronto á prestar toda mi cooperación en servicio vuestro. Al hablar yo así contaba con vosotros, y miraba la dulce indole que os distingue del resto de los pueblos. ¡Que tendré que temer, me decía á mi mismo, en ese instante; que no deberé esperar del bello carácter de mis compatriotas, de ese amor al orden legal tantas veces manifestado, y su respeto y culto á la Constitución!

CONCIUDADANOS. Descubierta está entre nosotros la única senda que conduce á la felicidad: el espíritu del siglo la ha indicado: marchareis sin estorvo, y vuestro ciudadano presidente os dará ejemplo.

PERUANOS. Al dirijros la palabra, no sé ni puedo usar otro lenguaje que el que corresponde á un conciudadano vuestro, y el que enseñan los principios de la forma republicana que habeis adoptado. Yo no ejerzo, un poder bajado del cielo: tengo una misión que viene de vosotros. Mis intereses son los intereses vuestros: nada hay entre nosotros de particular, nada de privilegiado. Común es todo en una república, y por eso es mas firme y perdurable. He ahí, amados compatriotas, mi profesión política; por que tal es la injenua y franca correspondencia que debe haber entre los pueblos y sus gobernantes. Todo es común, he dicho, y por lo mismo todo es reciproco: yo respetaré vuestros derechos; pero cumplid también con vuestras obligaciones, y estimulaos unos á otros á su exacto cumplimiento. ¡Cual será el gobierno que se atreve á molestar al ciudadano virtuoso? Emulemonos unos á otros en la puntual observancia de las leyes: aconsejad y contened á los que intentaren ofenderlas y perturbar el orden, porque es interés vuestro y el ejecutivo de su parte velará sobre vosotros, y será el primer defensor de vuestras libertades.

CONCIUDADANOS. El amor á la ley es ciertamente la divisa del republicano; es la puerta franca de donde empieza el camino de la prosperidad nacional; pero son necesarios otros instrumentos, y otros medios para conseguirla. En la infancia de nuestra existencia política, es sin duda el primer paso la educación de la amable juventud, que viene á ser la esperanza de la patria: yo procuraré dispensarle toda la protección que me permitan las leyes con arreglo á mis atribuciones. Me contraeré igualmente á los demás ramos de la administración, en cuanto sea asequible, en el breve periodo de mi mando, y sufra el triste estado de nuestra hacienda, este primer elemento de prosperidad, la sangre del cuerpo político, sin la cual no puede vivir ni conservarse.

COMPATRIOTAS. Yo no tengo las prendas que hacen sobresalir á unos pocos entre el común de sus conciudadanos; pero os puedo asegurar la pureza de mis intenciones. Así lo ha creído al elejirme la Convención nacional; éste augusto cuerpo digno de representaros, cuya prudencia y sabiduría habeis conocido, y cuyo juicio os previene en mi favor. Yo os daré una garantía, mas de la sinceridad con que os hablo, y del vivo interés que he de tomar en vuestro bienestar: esta garantía son mis hijos, conciudadanos vuestros.

Yo exorto á todas las autoridades de la república á que me presten su cooperación del modo correspondiente al lugar que ocupen en la sociedad. Ministros del santuario, implorad del cielo los auxilios que necesito para cumplir fielmente las obligaciones que he contraído en beneficio del pueblo, y predicadles aquella obediencia racional que está ordenada en uno de los artículos del primer código republicano. Sacerdotes de la ley, administrad con prontitud é imparcialidad la justicia, á fin de que el hombre inmoral no quede impune, ni el virtuoso castigado injustamente. Autoridades políticas, en vosotros está mi primer apoyo y mi esperanza: exerced vuestras funciones de manera que os hagais amar. Yo invoco á todos los ciudadanos á que se acerquen á mi, y me instruyan con sus luces, y me inspiren las ideas que puedan ser útiles al país. Censurense enhorabuena las medidas gubernativas que no produjesen felices resultados; pero con aquella moderación que es inseparable del deseo del acierto y del amor a la justicia. El ejecutivo estará pronto á corregirlas, y á dictar otras mejores ó á desvanecer los recelos que se hubiesen tenido.

CONCIUDADANOS. Una misma es nuestra regla—la Constitución y el interés, y el deber del gobierno es conservarla: tales son los sentimientos de vuestro compatriota.

Lima 22 de diciembre de 1833.

LUIS JOSE ORBEGOSO.

(BW2)

EL CIUDADANO
LUIS JOSE ORBEGOSO
PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA,
AL EJERCITO.



SOLDADOS. Mañana marchais á incorporaros con vuestros compañeros de Bolivia y formar con ellos el Ejército Unido que ha de dar orden y tranquilidad á la Patria afligida por las hondas heridas que le abrieron sus malos hijos. Los sediciosos no podrán resistir vuestra presencia por que sois Soldados de la Ley, y defendeis la sacrosanta causa de la libertad y los derechos de vuestros conciudadanos.

COMPANEROS. Al pasar por las faldas del Misti, tomad ese monumento eterno por testigo de vuestros votos, y ofreced á la patria volver por el mismo camino antes de dos meses trayendola los dones de la paz y de la dicha: Ella prepara desde ahora los alhagos y las ternuras con que ha de acariciaros entonces, y las guirnaldas de gloria con que han de coronaros.

SOLDADOS. El Gran Mariscal Santa-Cruz á quien tanto conoceis marcha á vuestra cabeza, y yo me reuniré muy pronto á vosotros para participar de vuestros riesgos y vuestras fatigas. Aquel Jefe ilustre condujo siempre al Ejército Peruano por el camino del honor, y os inspira con justicia la mas grata confianza. La teneis tambien de vuestros Jenerales y Jefes; y estais persuadidos de que nuestro norte es el interés por el orden y la ventura pública.

SOLDADOS. Id pues á abrazar á vuestros hermanos de Bolivia: Unidos á ellos, sed siempre tan moderados como hasta aqui. Si para restablecer el orden es por desgracia precisa una batalla, mostraos tan valientes como sois, pero sed tambien jenerosos. Volved despues á gozar en el seno de vuestras familias los bienes que el Ser Supremo concede á los que solo trabajan por la felicidad de sus hermanos.

SOLDADOS. Muy luego estaré con vosotros, y de vuestras virtudes y valor se promete el orden y felicidad á la Patria vuestro compañero

LUIS JOSE ORBEGOSO.

Arequipa Julio 15 de 1835.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
NOR-PERUANA,
JENERAL EN JEFE,
AL EJERCITO DEL NORTE.**

SOLDADOS:---¡No ardáis en deseo de tener a la vista a los Chilenos, para vencerlos?---Ya los tendreis--- A vosotros, los valientes de la primera Division, os cabrá probablemente aquella dicha---Pero, sea a vosotros, o a los que forman la segunda, empuñad pronto las armas, y arrojadlos al Océano, o cavadles el sepulcro. Sean, escarmentados, que si una vez apelaron a nuestra generosidad para salvarse, no se huella la segunda impunemente el suelo de un pueblo soberano, defendido por un ejército de héroes.

Cuartel Jeneral en Lima, a 13 de Abril de 1838,

LUIS JOSE ORBEGOSQ.

EL PRESIDENTE PROVISIONAL

DE LA REPUBLICA NOR-PERUANA

A LOS PUEBLOS.

CONCIUDADANOS:—Ya se acerca el momento de vengar los repetidos ultrajes que nos ha inferido un enemigo aleve y enconoso. En breve se apareceran en nuestra costa las huestes chilenas; pero tan miserables que no deben causaros inquietud: cualquiera de nuestras Divisiones es bastante a destrozarlas. Ellas vienen fiadas en que nos desuniràn la traicion y la arteria; se lisonjean de despertar el odio de los antiguos partidos; cuentan con provocar nuevas facciones, para con este auxilio enseñorearse de nuestro pais, remediar sus necesidades, despojandonos, arruinar nuestra prosperidad, robarnos la libertad, y hasta vilipendiar nuestro honor. ¿Y habrá perúano bastante vil para segundar en tan infando proyecto a los enemigos de su patria?—No: el noble suelo de los Incas no se presta a dar mas plantas de infamia que esas que hoi se hallan connaturalizadas en Chile, y que no produjeron sino frutos de muerte mientras se alzaron entre nosotros.

COMPATRIOTAS:—El honor, la libertad, la propiedad, la dicha, todos estos bienes que se pretende arrebatarnos, demandan el concurso de nuestros brazos y de nuestros sacrificios. Prestémoslos con el entusiasmo propio de tan sagrada causa, y hagamos tal guerra al enemigo, que donde quiera que ponga el pie, encuentre su sepulcro.

COMPATRIOTAS:—Yo cuento para el triunfo con las medidas que anticipadamente ha tomado el Jefe de la Confederacion, con el valor de los bravos que mando, y mas aún con vuestra union, con vuestro amor al orden público, y con vuestra confianza en el Gobierno. El Protector, atento a la voz de la opinion, dispuesto a ejecutar la voluntad nacional legalmente expresada, no omitira esfuerzo o sacrificio para afianzar el imperio de instituciones dignas de vosotros y consolidar nuestra felicidad;—y yo, que os he merecido otras veces alguna confianza, me lo prometo todo de vuestra cooperacion, para abatir al osado invasor, para conquistar la paz, y para cimentar el edificio de la Confederacion sobre las bases incommovibles de la libertad, el orden y la civilizacion.

Luis Jose Orbegoso.

Palacio del Supremo Gobierno en Lima, a 13 de Abril de 1838.

(BW6)
(BW5)

EL CIUDADANO LUIS JOSE ORBEGOSO, GRAN MARISCAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA & & &

CONSIDERANDO:

Que el Jeneral D. Domingo Nieto Ministro de Guerra y Marina, y Gefe del E. M. G. del ejercito, ha marchado en comisiones importantes del servicio público: y que mi Secretario General D. Manuel del Rio, no ha podido reunirse por la ocupacion de la Capital por los enemigos.

DECRETO:

Art. 1.º El General de Brigada don Manuel de la Guardia, despachará provisionalmente mi Secretaría General sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones de Gobernador de esta Plaza.

Art. 2.º El Capitan de Corbeta D. Francisco Forcellido es nombrado Oficial Mayor de la misma secretaria.

Art. 3.º El General secretario general queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de mandarlo publicar y circular. —
Dado en la Fortaleza de la Independencia a 31 de Agosto de 1823.

L. J. Orbegoso,

*P. O. de S. E.
Franc. Forcellido.*

EL**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LA NACION.**

COMPATRIOTAS—He podido salvar mi persona, y estoi en la Fortaleza de la Independencia, rodeado de peruanos ilustres resueltos a sacrificarse por la santa causa de su patria. Estoi en el mismo recinto en que el año de 834 con menos elementos que ahora pude salvar a la Republica de los terribles males que le preparaba un desaturanzado Peruano—Gamarra—ese mismo que se vuelve a presentar anadiendo a sus crímenes el de entrar envuelto con el pavellon Chileno en la capital del Perú, y vanado con la sangre de nuestros hermanos.

CONCIUDADANOS—La batalla del 21 ha presentado al mundo el ejemplo mas clasico de que no es posible que el numero que la colicion infame de peruanos iniguos de llevar este nombre, arredre a los que juraron sostener la Independencia Nacional de todo poder extraño. Se ha sufrido un contraste momentaneo, pero será borrado con el esterminio de los agresores extranjeros, y de los viles que les guiaron, para que no liarian con planta impura vuestros hogares.

LIMENOS—Vuestra hermosa caqital ha sido ocupada por el ejercito invasor, pisando sobre cadaveres peruanos. El patriotismo que habeis desplegado al frente de sus bayonetas, es el presajo de su pronta destruccion ; Vencedores el 28 de Enero, sobre masas de vuestros mismos paisanos estraviados, temereis vencer a unos pocos chilenos, tan viles que so color de proteger vuestros derechos han berramado la sangre de nuestros compatriotas!

PERUANOS—La desicion de los brabos que por todas partes se reunen para vengar las nobles victimas de Guia, y los esfuerzos de todos los pueblos libres de la República que se presentan en torno del Gobierno Nacional, harán sin duda reaparecer con mas brillo el pavellon Vicolor, y quedaran satisfechos los fervientes vovs de vuestro paisano y amigo.

L. J. ORREGOSO.

Callao Impr nta del Gobierno por J. A. Sono.—Agosto 31 de 1838.